



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Pp N155 "Fortalecimiento a la prevención de Desastres Naturales y de Protección Civil"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz.	Unidad administrativa: Directora de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.	
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Siguiendo los Términos de Referencia, la metodología general es análisis de escritorio y se complementa con una visión sobre enfoque integral de riesgos. En términos gráficos, el esquema metodológico de la evaluación es:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Instrumentos de recolección de información: Se diseñaron herramientas para analizar la información y se encuentran incluidas en el informe.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La técnica para el análisis de gabinete es la documental y se complementó con un par de entrevistas a funcionarios clave (a distancia).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El desempeño del Pp se ve frenado porque la actualización del PED hace que quede desfasada la alineación del Pp. En relación con la alineación al sectorial, desde 2018 no se reportan avances. Algunos indicadores expresan el algoritmo de forma distinta a cómo se describe en la ficha del indicador y, en términos generales, 7 de los 10 indicadores analizados
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Cuenta con un diagnóstico actualizado a 2019 y el programa corresponde con una función de gobierno.
2.2.2 Oportunidades: El Fin de la administración permitiría enfocar esfuerzos hacia una alineación con el nuevo PED. Las cifras por reportar en los indicadores con una periodicidad sexenal podrían dar pauta para revisar y actualizarlos. Desde la revisión de los algoritmos para su cálculo, hasta las cifras que permitan su monitoreo, pasando por el cálculo retador de las metas. Aprovechar la entrega de los resultados derivados del PAE2020 y atenderlos incorporando aquéllos derivados de la evaluación en el marco del PAE2019. Actualizar la información de la página de la SEPROCI y de la que se encuentra cargada en el SEI de la SECONT.

[Firma manuscrita]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.3 Debilidades: La información del Atlas de riesgos y otros documentos base para alimentar el diagnóstico, la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida y los indicadores no se encuentra actualizada.</p> <p>La ausencia de continuidad en la atención de ASM sobre todo, en los derivados del PAE 2019.</p> <p>El ejercicio presupuestal par uno de los capítulos de gasto que derivó en un subejercicio.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: Los datos que dependen de instancias federales como el Atlas de Riesgos que no permiten identificar de una forma efectiva a las poblaciones a quienes se dirigen los servicios para solucionar la problemática que dio origen al PP.</p> <p>Posibles cambios en la forma en como se implementa el PbR SED que frenen el avance en ASM.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Si bien el Pp 155 contribuye al Eje 4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana, objetivo específico 4.4 Protección Civil del Plan Estatal de Desarrollo de manera directa y las tres estrategias para lograr dicho objetivo son los Componentes del Pp y a todos los Pp a nivel estatal han de transversalizar el enfoque de la Agenda 2030 y las perspectivas de género y Derechos Humanos, a nivel estatal no hay criterios para valorar la transversalidad por lo que se considera, cumple con la alineación. En la experiencia, se conoce que la alineación del Fin de los Pp se establece en relación con los programas derivados del PED. Siendo así, el Pp se relaciona con todos los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021.</p> <p>En relación con el desempeño, medido por el diseño y alcance de las metas programadas, los indicadores estratégicos muestran retos: ambos deben expresar su fórmula como tasa y no como porcentaje y ambos muestran un avance de 0 que para el nivel de Propósito es positivo, pero para el de Fin negativo en términos del desempeño del Pp dado que se tiene un valor para el denominador y no es 0 como se expresa actualmente en la ficha de dicho indicador.</p> <p>El resto de los indicadores (7 en total), muestran distintas características en su desempeño. En cinco de ellos, las metas propuestas se cumplieron lo que significa que, en términos generales, el desempeño del Pp es positivo. Sin embargo, se observaron inconsistencias entre la información reportada a la Cuenta Pública y la que se encuentra en las fichas de Indicadores del SEI. Aun y cuando en general las metas fueron consistentes en su desempeño, al mantener el mismo valor podría considerarse que las mismas son laxas pues no representan un reto.</p> <p>El desempeño del programa es consistente con la evolución presupuestal, en 2029 tuvo un incremento en relación con 2018 y desde entonces, hay poca variación. Llama la atención el subejercicio que pone en riesgo la eficacia en el desempeño presupuestario en 2021. El subejercicio se observó en el capítulo 4000 que habla de ineficiencia en su ejercicio y se observó el ejercicio de un mayor presupuesto que lo modificado para los capítulos 1000,2000 y 3000 lo que podría significar un error en su captura.</p> <p>En cuanto a cobertura, si bien se asume que es estatal para analizar su avance se requiere de información que sólo está disponible hasta 2016 es importante calcular el nivel de vulnerabilidad para la población potencial y caracterizar y calcular la población atendida por tipo de servicio y desagregación geográfica a municipal.</p> <p>En relación con lo atención de ASM se identificó que los derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada para dar cumplimiento al PAE 2019 no han sido atendidas por lo que su grado de avance es 0 lo que contrasta con la atención a los ASM de los PAE 2017 y 2018.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: •Dar seguimiento y transparentar los resultados de los indicadores del Programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021, ya que sólo se ha realizado un ejercicio de seguimiento en el ejercicio fiscal 2018.
2: •Verificar que la información reportada en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) sea congruente con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.
3: •Asimismo, la información de la Línea Base de las Fichas Técnicas debe ser congruente con los resultados reportados en el SEI y la Cuenta Pública en el año que corresponda.
4: •A efecto de transparentar la información programática, es conveniente que la MIR del Pp sea difundida cada ejercicio fiscal en el portal web oficial de la SEPROCICAM.
5: •Revisar el establecimiento de metas de los indicadores de ejercicios fiscales posteriores, tomando en consideración el comportamiento de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, establecer metas retadoras no laxas.
6: •Asimismo, revisar el establecimiento de los valores de las variables de los indicadores, para que reflejen valores reales, apegado a los resultados reportados en los últimos años.
7: •Revisar detenidamente los reportes de indicadores y sus resultados, con la finalidad de establecer los valores de las variables adecuadamente y de conformidad con la naturaleza del indicador.
8: •Verificar y en su caso, modificar los parámetros de semaforización de algunos indicadores para que sean congruentes con las metas establecidas.
9: •Seleccionar adecuadamente en el sistema de seguimiento estatal, los algoritmos de las fórmulas de los indicadores, para que el resultado del indicador sea calculado correctamente por dicho sistema.
10: •Revisar y reportar adecuadamente en ejercicios fiscales posteriores, los momentos contables del gasto en el sistema de seguimiento estatal, tomando en consideración los reportes proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Estado.
11: •Revisar y ajustar la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida.
12: •Considerar retomar y avanzar en los ASM derivados de la evaluación que da cumplimiento al PAE 2019.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: América Elvira Hernández Veráztica
4.2 Cargo: Experta en Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: GR. TR., S.C.
4.4 Principales colaboradores: Elvira Saraí Can Dzib
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ahernandez@grtrsc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5540581733

ALD



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Fortalecimiento a la prevención de Desastres Naturales y de Protección Civil"	
5.2 Siglas: N 155	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEPROCI	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Unidad Administrativa
Ing. Edgar Hernández Hernández Correo: edgar.hernandez@campeche.gob.mx Teléfono: 981-81-6-14-44	Titular de Protección Civil.
Lic. Eric Kernz Ruíz. Correo: erikernz@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Secretaría Técnica.
C. Mario Alberto Elizalde Correo: emergenciascenecam@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Administración de Emergencias.
Met. Hugo Raúl Villa Obregón Correo: hurvilla@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos.
Prof. Eliezer Herrera Noh Correo: capacitacionseproci@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Capacitación.
Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz Correo: planeacion.seproci@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Planeación.
Lic. Julio Virgilio Romero Correo: juridico.seproci@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección Jurídica
C.P. Ricardo Castillo Ruiz Correo: rcastilloruiz@yahoo.com	Coordinación Administrativa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Teléfono: 981-81-6-14-44	Transparencia
Lic. Braulio Alberto Pérez Carrillo	
Correo: braulioabogado@hotmail.com	
Teléfono: 981-81-6-14-44	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 con I.V.A. Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.seprocam.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas/pae-2018
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz.

Directora de Planeación.

C.P. Ricardo Castillo Ruiz.

Coordinador Administrativo.

Ing. Edgar Hernández Hernández.

Secretario de Protección Civil.